

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE NARIÑO NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE PASTO

ACTA DE POSESIÓN DEL DOCTOR SEGUNDO RAUL DELGADO GUERRERO, COMO GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

En la ciudad de San Juan de Pasto, Departamento de Nariño, República de Colombia, al despacho de la Notaria Segunda del Circulo de Pasto, hoù Primero (01) de Enero del año dos mil Doce (2012), ante mi MIRIAM CONSUELO LASSO MEDINA, NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE PASTO, compareció el Doctor SEGUNDO RAUL DELGADO GUERRERO, quien se identificó con su Cédula de Ciudadanía No. 12.965.418 expedida en Pasto (Nariño), con el fin de solicitar que la suscrita, en la condición de testigo de excepción, conjuntamente con el Doctor: LUCIO MIGUEL PAREDES MORA, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 12'970.433, lo posesionen del cargo de Gobernador del Departamento de Nariño, al que fue elegido, para el período constitucional comprendido entre el año 2012 al año 2015, petición que formula teniendo en cuenta que la Honorable Asamblea Departamental aún no ha sido instalada y el Honorable Tribunal Superior de Pasto, se encuentra en vacancia judicial, conforme lo dispone la ley, por lo tanto, se accede a su solicitud por ser legal y procedente de conformidad con lo previsto en el inciso final del artículo 92 del decreto 1222, norma que prevé la posesión de los Gobernadores en casos excepcionales ante dos testigos, en consecuencia se procedió a posesionarlo, juramentándolo de la siguiente manera:

"JURA A DIOS Y PROMETE AL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCIÓN, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS." A lo cual contestó: "SI LO JURO", a su vez los testigos le replicaron "SI ASÍ LO HICIERE, DIOS Y EL PUEBLO SE LO PREMIEN O SINO EL Y ELLOS OS LO DEMANDEN".

El posesionado para legalizar la posesión, presentó los siguientes documentos.

- 1.-Fotocopia autenticada de su Cédula de Ciudadanía No. 12.965.418 expedida a Pasto.
- 2.-Fotocopia autenticada del Certificado Judicial expedido el 29 de diciembre de 2011, con código de verificación No. 483433199453, expedido por El Departamento Administrativo de Seguridad, de que no registra antecedentes.



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE NARIÑO NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE PASTO

- 3.- Certificado de Paz y Salvo Municipal No. 201118035, expedido el 29 de Diciembre de 2011, por la Tesorería Municipal de Pasto (Nariño).
- 4. -Certificación de la Contraloría General de la República, de que no se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales No. 067, con vigencia hasta la publicación del Boletín 068 que se efectuara en el mes de enero del 2012.
- 5.-Certificado de Antecedentes Especial No 31938629, expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- 6.- Declaración juramentada del posesionado, de sus bienes y rentas, de su cónyuge e hijos no emancipados su actividad económica privada y personas a cargo.
- 7. -Declaración juramentada de no tener inhabilidades, ni incompatibilidades para ejercer el cargo de Gobernador del Departamento de Nariño y no tener procesos dentro de la jurisdicción de familia.
- 8.-Fotocopia auténtica del Certificado que acredita su asistencia al Seminario de inducción a la Administración Pública, expedido por la Escuela Superior de Administración Pública.
- 9-. Fotocopia auténtica de la Certificación expedida por la Organización Electoral de la Registradora Nacional del Estado civil en la que lo acredita como Gobernador electo del Departamento de Nariño, para el período constitucional comprendido entre el año 2012 al año 2015.
- 10.- Formato único de la Hoja de vida, conforme a lo previsto en las Leyes 190 de 1.995 y 443 de 1.998.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se la termina y firma después de leída y aprobada, por quienes en ella intervinieron.

SEGUNDO RAUL DELGADO GUERRERO

GOBERNADOR POSESIONADO

NOTATIAL SEGUNDA DEL CIRCULO

11

DE PASTO.

LUCIO MIGUEL PAREDES MORA

TESTIGO

MINIMINIAM CONSUELO LASSO MEDINA

TESTIGO - NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE PASTO

Dirección: Calle 19 No 23-43 Centro Tel: 7223948 San Juan de Pasto - Nariño E-mail: minotaria2@hotmail.com